

Política de Calidad, Salud, Seguridad y medio Ambiente

EPAFLEX POLYURETHANES SpA se fundó en 1991 y está presente en el territorio italiano y en el extranjero.

Su actividad principal es la fabricación y comercialización de sistemas de poliuretano aplicados a los sectores del calzado, la automoción, la construcción, así como de poliuretanos termoplásticos para diferentes usos.

Aparte de fabricar estos productos, Epaflex comercializa también complementos para dichos sistemas.

En virtud de la presente Política, Epaflex se obliga a implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente) con el fin de garantizar la satisfacción de los clientes, la protección de los trabajadores, los clientes, todos los terceros implicados, la población y el medio ambiente, de conformidad con las normas UNI EN ISO 9001:2015, UNI EN ISO 45001:2018, así como con la UNI EN ISO 14001:2015.

A tal efecto, Epaflex Polyurethanes SpA se marca los siguientes objetivos:

1. garantizar a sus clientes, además de productos y servicios conformes con los requisitos necesarios e implícitos, información y asistencia constantes sobre los avances en las aplicaciones de sus productos;
2. satisfacer los requisitos de los clientes relativos a los productos, también los de carácter imperativo;
3. reforzar y desarrollar la posición de mercado actual, a través de la fabricación de productos con características capaces de satisfacer las crecientes exigencias y requisitos de los clientes;
4. garantizar el estricto cumplimiento de la legislación nacional italiana vigente;
5. perseguir la mejora continua en aras de la eliminación y, si no fuera posible, la minimización de las situaciones de riesgo para las personas y para el medio ambiente;
6. promover la responsabilidad de los colaboradores de la empresa a todos los niveles en materia de Calidad, Salud, Seguridad y protección del Medio Ambiente;
7. garantizar la cooperación con la administración pública;
8. garantizar la consulta constante y la participación activa de los trabajadores y sus representantes en el contexto de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, la Salud, la Seguridad y el Medio Ambiente;
9. identificar de forma sistemática los peligros que se derivan de la actividad empresarial, evaluar los riesgos correspondientes y aplicar las medidas preventivas oportunas para proteger a las personas y al medio ambiente;
10. adoptar medidas adecuadas para reducir las eventuales emisiones de contaminantes y residuos generados, en la medida en que esto sea factible desde un punto de vista técnico;

11. supervisar sistemáticamente los diferentes parámetros medioambientales, con el fin de intervenir a la mayor brevedad cuando se constaten situaciones que pudieran ocasionar impactos medioambientales significativos;
12. promover la formación/información y reciclaje continuos del personal para consolidar una cultura de comportamiento individual y colectivo orientada a:
13. proteger la salud, consolidar la seguridad, respetar el medio ambiente, como deberes morales para con los trabajadores, la comunidad y el territorio;
14. gestionar con rapidez, eficacia y diligencia las posibles emergencias o incidentes que pudieran producirse en el transcurso de las operaciones, colaborando con organizaciones externas y con las instituciones habilitadas;
15. preparar procedimientos de auditoría e inspección con el fin de permitir una verificación constante de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente);
16. analizar las oportunidades y riesgos asociados al contexto;
17. analizar los riesgos y las oportunidades en relación con las exigencias y las expectativas de las partes interesadas;
18. incentivar constantemente la concienciación medioambiental del personal de la empresa;
19. desarrollar sus propios sistemas, prestando atención constante a la mejora continua de la eficacia de los sistemas de gestión adoptados, previendo el uso de la mejor tecnología disponible y compatible económicamente;
20. valorar de antemano el impacto en la seguridad y la salud de los trabajadores y los efectos medioambientales de todas las actividades nuevas y de todos los productos y procesos;
21. garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos;
22. consolidar la funcionalidad de la organización, haciendo que sea flexible para responder rápidamente a los clientes y partes interesadas y para supervisar los objetivos. Para lograr estos objetivos es indispensable la implicación de todo el personal con convicción y constancia.

La Alta Dirección de Epaflex Polyurethanes S.p.A., a la vista de lo expuesto, se obliga a definir todos los años objetivos y programas en materia de calidad, de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, así como en materia de medio ambiente, a poner a disposición los recursos necesarios para lograr estos objetivos y a revisarlos periódicamente para comprobar la aplicación y la eficacia de los Sistemas.

Fecha de aprobación

8 junio 2020

Firma del empleador